

# CASTRIL DE LA PEÑA

Andrés GEA ARIAS

## Toponimia del nombre de Castril Avatares de la Iglesia Parroquial Ermita Virgen de la Peña

Antes de pasar a la exposición de estos trabajos, creemos conveniente hacer una pequeña reseña geográfica e histórica de la Villa de Castril.

Castril, partido judicial de Huéscar, Diócesis de Guadix, Provincia de Granada, situado geográficamente en la parte norte occidental de la altiplanicie de Guadix, Baza Huéscar y enclavada junto a la «Gran Peña» que le ha dado el nombre de Castril de la Peña.

Ocupa una extensión de 245 km<sup>2</sup>, teniendo en la actualidad 3.552 habitantes, estando diseminados, salvo el núcleo de población en gran número de cortijos y cortijadas.

«Fundación antiquísima según su Castillo ganado por D.Fernando el Quinto y Consorte, los cuales le dieron por juro de heredad a Hernando de Zafra su secretario de estado», (1). Y según privilegio firmado en Ecija el 16 de febrero de 1490 se le nombra señor de la fortaleza de Castril con todo su término «desde la hoja del árbol hasta la piedra del río».

Y lo que hereda Don Hernando no es una gran urbe sino solo un minúsculo grupo de casas (hoy la llamada Villa Alta) acurrucadas junto a la Peña y que servían de cobijo al grupo de soldados custodios y centinelas de la Fortaleza, que estaba situada en una de las zonas fronterizas mas peligrosas y complicadas del Reino de Granada, frente a los ataques del vecino Adelantamiento de Cazorla y de los Caballeros de Santiago. Situado en la ruta de Murcia a Sevilla por Huéscar y Jaén. Ocupaba, pues, un lugar estratégico esta fortaleza de Castril.

Y nombrado que fue Don Hernando señor de Castril, publica su Carta Puebla el 13 de Septiembre de 1490 por la que convoca a sus futuros pobladores y así fundar el nuevo pueblo en cual se convertiría en la villa de Castril, siendo su primer alcalde cristiano Fernando de Aguirre.

Y, ya desde el comienzo de su fundación, se haría famosa esta villa por sus renombrados vidrios la famosa vidriera de Castril, su industria vidriera que produjo tanta variedad de piezas casi todas ellas de uso funcional y doméstico salvo algunas piezas propias de museo. Algunas de estas piezas se conservan en el «Victoria and Albert Museum» de Londres, y una gran colección en el Museo Arqueológico o Casa de Castril en Granada. Fue cerrada esta vidriera el año 1878. Juan de la Cruz Jiménez y Vázquez da parte al Alcalde constitucional de esta Villa haber cesado en la industria de fábrica del vidrio el 12 de junio de 1878.(2).

Y junto a la fábrica del vidrio otras industrias hicieron de Castril una villa artesana. La fabricación artesana de las cucharas y cucharones de palo, las calderas de cobre (los martineteros), la industria del alquitrán, (los pegueros), la fabricación del aguardiente, las jarapas, las tendías, los ropones etc., de todo esto o se conservan algunas piezas que se guardan como verdaderas reliquias.

Y para concluir esta reseña, diremos que Castril por su situación geográfica, su limpio río truchero, es uno de los pueblos mas atractivos y bellos de la provincia de Granada.

## TOPONIMIA DEL NOMBRE DE CASTRIL

Ciertamente que es en 1490 con Don Hernando de Zafra, primer señor territorial y solariego de la villa de Castril, cuando Castril comienza a ser Castril y comienza a ostentar el título de villa, antes como se ha dicho, un importante castillo roquero y algunas casuchas amparadas bajo «La peña».

Pero el lugar donde estaba emplazado el castillo roquero, ya desde antiguo, que lugar de emplazamientos de las distintas culturas antiguas, ibéricos y romanos. «Parece que fueron los romanos quienes primero utilizaron el abrigo de la Peña para construir un campamento que llamaron «campamentillo». Posteriormente los árabes hicieron sitio en Castril» (3)

Don Luis Magaña Visbal en su obra *Baza Histórica* hace la siguiente referencia: «Cinco años llevaba Almirar gobernando la Bastetania, cuando la fortuna tan favorable, le volvió la espalda. Habiendo ido a situar la plaza de Illice (Elche) según unos, o Helia o Valia según otros, su ejército fue derrotado completamente merced a una hábil estrategia del Caudillo Orison, que lanzó contra las tropas cartaginesas una gran multitud de bravos toros con haces de leña ardiendo atados a la testuz... El desorden de los de Cartago, la mortandad en ellos ejecutada fueron horribles, el propio Almirar se vio precisado a confiar su salvación a la ligereza de su caballo, dirigiéndose a todo escape a la Bastitania. Más al querer atravesar un río junto al lugar que Tito Livio llama «CASTRUM ALTUM y que algunos traducen por CASTRIL, pereció ahogado (Año 230 a. C) 4

*El Diccionario Geográfico Estadístico Histórico* Madoz, dice...» por encima de esta (la iglesia), las ruinas de una fortaleza árabe que se llamó CASTULLAN hoy Castril (5).

González Barberán: «desde mucho tiempo moro, antes de la definitiva guerra de Granada diversos documentos conservados del Archivo Real Nazarí recogen nombramientos del Alcaide de CAXTEL» (6).

*En la Historia del Obispado de Guadix Baza* se dice «Don Fray Diego de Deza Arzobispo de Sevilla, por Bula que despachó el Cardenal Mendoza en Segovia el 26 de Mayo de 1505, erigió en Santiago de Baza dos beneficios.. y otro en Castril cuyo pueblo se entiende, es el que los antiguos llamaron «CASTAON» aunque otros dicen que es Cazorla.» (7)

*En la obra de Pueblos de la Diócesis de Guadix- Baza*: «Sobre esta Peña se levanta un castillo llamado VALGRUADO; luego CASTIEL, mas tarde CASTEL.»

El ya citado González Barberán dice respecto a esto: «Que bien conocían los cristianos aquel pequeño e inaccesible castillo de la Peña de Castril roquero retador, plantado frente a posibles aventuras desde Cazorla a Segura. Entonces se llamaba VALGRUADO para ser rebautizado por los caballeros segureños de Santiago un día en que se descuido fiado de su fortaleza. Siguiendo una costumbre de entonces que solía fracasar cuando se trataba de poblaciones «VALGRUADO» pasó a ser CASTIEL» al modo de «MONTIEL» bajo Alfonso el Sabio (1252-1284) y quedando luego en «CASTEL.» (8)

El año 1285 Castril pasa a ser baluarte de la Orden de Santiago y aparece con el nombre de CASTEL.» Un martes veinte días andados de noviembre del año 1285 la orden de Santiago recibía también a CASTEL entre Quesada y Huescar.

Y Antonio Guillén dice: Constituido el emirato nazarí, la Hoya de Baza quedó encuadrada desde un principio, en la tahá de Ferreira, sufragánea de la Corá de Elvira. Según el geógrafo árabe Al-Idrisi, los puntos culminantes de esta Tahá eran Medina Bastha (Baza), Tiscar y Quesada. Se completaba la región con una pléyade de Castillos ó «hins» muy localizados: Galira, Orx, CASTEL, Oxcar, Bacur, Benamaurel, Cullar, Zujar, etc» (10)

Ginés Pérez Hita, hablando de los lugares de Baza, dice que son: «Baza Benzalema, Castilleja, Galera, Velez Blanco, Tirieza, Zujar, CRASTIL, Huéscar, Cuellar, Velez Rubio, Freila, Benamaurel, Orce, Cavillas y Xiquema» (11)

Y finalmente en la sillería baja del coro de la Catedral de Toledo realizado por el maestro Rodrigo Alemán en 1495, está representada la reconquista de distintos pueblos de Granada, entre los que se encuentra Castril; en la silla número diez del lado del Evangelio aparece con el nombre de CASTUL (año 1489). (Haciendo costar que los datos cronológicos y la verificación de los nombre están tomados de un estudio de D.J.M. Carriazo (12).

### AVATARES POR LOS QUE HA PASADO LA IGLESIA PARROQUIAL DE CASTRIL

Varios han sido los avatares que esta iglesia ha sufrido durante los siglos de su existencia. Ya en el año 1810 la Guerra de la Independencia dejó grabado su sello destructor sobre ella a su paso por Castril. Todavía puede verse en sus cornisas y muros exteriores color negro del incendio provocado por los soldados franceses que destruyó y quemó totalmente su magnífico artesonado y que posteriormente fue reemplazado por las actuales bóvedas, perdiendo para siempre aquella obra de arte que daría a la Iglesia un encanto especial.

En el Inventario Artístico de la Provincia de Granada que fue dirigido por D. José Manuel Pita de Andrade y D. Vicente González Barberán, según apreciación de los mismos, la nave central estuvo cubierta con artesonado.

Son las Actas Capitulares, conservadas en el Archivo Municipal de Castril del año 1811 y sucesivos, las que nos refieren este hecho luctuoso del incendio de la Iglesia.

«La madrugada del 26 de Junio del año 1810, cuando entró en esta la tropa del Ejército Imperial, quemó, y extravió cuantos papeles se hallaban dentro del Pósito, lo mismo sucedió con los Archivos de esta villa, casas capitulares, y edificios mas principales que fueron incendiados sin excluir la Iglesia parroquial que en el día de hoy permanece arruinada.» (13)

Y González Barberán dice: «Y así, tras inesperado asalto de madrugada, por cuatro columnas y cuatro puntos distintos, y tras concienzudo saqueo, con atropellos y muertes, se prendió fuego a cuantos edificios valían algo, incluida la Iglesia, cuyas paredes de sillería fueron las únicas que, por su fortaleza, lograron soportar el volcán que era su artesonado ardiendo» (4)

En el libro sexto de Desposorios del Archivo Parroquial de Castril, se refleja también indirectamente el incendio y destrucción de la Iglesia en ese triste día 26 de Junio del año 1810.

En las actas matrimoniales que están inscritas en este libro, se da la circunstancia que el 18 de marzo de 1810, es decir, tres meses antes de que Castril fuese invadido por los soldados franceses, se inscribe un matrimonio como celebrado en la Iglesia parroquial

de Castril. El próximo matrimonio ya aparece como celebrado en la Ermita Virgen de la Peña de esta villa, con fecha seis de diciembre del mismo año, es decir de 1810; y en esta ermita se siguen celebrando los matrimonios hasta Abril de 1811 en que probablemente se abrió al culto después del saqueo francés, aunque no estuviese totalmente restaurada, siendo restaurada en años sucesivos.

Se conserva en el Archivo Diocesano de Guadix, una solicitud dirigida al Ilmo. Sr. Deán y Cabildo por el cura y beneficiados de Castril, con fecha cinco de abril de 1814, en la que se solicita ayuda para cubrir el templo de aguas.

La solicitud dice así: Ilmo. Sr. Deán y Cabildo.

«El cura propio y beneficiados de la villa de Castril a V.S. Ilma. con todo el respeto que deben, exponen que hallándose esta parroquial Iglesia reducida a cenizas por la ferocidad de la barbarie de las tropas francesas y estos habitantes sin lugar sagrado para reunirse y dar gracias a Dios Todopoderoso, y sí sólo una reducida capilla para el Reservado; nos vemos en la necesidad de implorar la misericordia a los Sres. Participes de diezmos no para ejecutar grandes proyectos, y si sólo para cubrir este templo de las aguas, no se cansaría la atención de V.S. Ilma. si la fábrica de esta Iglesia pudiese subvenir a tamaños gastos, mas no le es posible pues le sobra Poco de los gastos de culto; e instando el tiempo para esta reparación, y algunos materiales que ha proporcionado la cendrada piedad de Ntro. Ilmo. Sr. Obispo y haber de esta Iglesia.

A U. Ilma. encarecidamente suplican tengan a bien hacer aquella limosna que su piedad y justificación le dictaren por cuyo favor pedirán a Dios Nuestro Señor y la prosperidad de esa Ilma corporación B.L.M. de su Ilma Sus Capellanes.

Mariano Morcillo Antonio Soria Andrés Ortiz.

Castril y Abril 5 de 1814 (15)

Esta es la situación de la iglesia de Castril que después de haber pasado estos años aún se encontraba sin la techumbre. Y sin duda ninguna que junto a estos daños irreparables en el edificio, como es la desaparición de su artesonado y retablos, no lo es menos el saqueo y robo de objetos de valor.

Y pasaron los años, y allá por el año 1853, de nuevo se atenta contra la Iglesia, ya no para destruirla, sino para cometer en ella un robo sacrílego. Y fue la noche del veinte de marzo del citado año. Era Cura párroco D. Torcuato Poyatos, y D. José María Elices, Teniente Sacristán encargado de la custodia de las alhajas propiedad de la parroquia.

Se conserva en el Archivo Diocesano de Guadix, el expediente sobre este robo de las alhajas en la Iglesia de Castril. En el expediente se refleja los detalles del robo según la siguiente declaración:

«En la ciudad de Guadix, el día quince de Abril de mil ochocientos cincuenta y cinco, ante el Sr. Vicario General D. Antonio Ramos de Vargas, como en la citada noche a las cinco y media de la mañana, el acólito mayor, Tomás Sánchez, al abrir la puerta de la Iglesia y una vez dentro de la misma, se percató del robo al echar de menos las alhajas que solía tener la Virgen de los Dolores que estaba puesta en andas por haberla sacado en procesión la tarde anterior, echando también de menos otros objetos, por lo cual Tomás Sánchez lo puso en conocimiento inmediatamente del Teniente Sacristán el cual también inmediatamente lo comunicó por medio de José María Quiñones al Cura Párroco que junto con el alcalde se dirigieron a la Iglesia acompañados de un gran número de vecinos,

que observaron la fractura de la cerraja de la llamada «puerta de la Lonja» y la falta de las alhajas y demás objetos robados en las distintas imágenes, la Virgen de los Dolores, la Purísima, Ntra. Sra. del Rosario, y San Cayetano.

Se comunicó inmediatamente el hecho al Juez del partido de Huéscar, Sr. Gobernador Civil y demás autoridades de los pueblos circunvecinos. Se practicaron algunos registros en casas de sospechosos y recibidas declaraciones de distintas personas, recayendo sospechas sobre tres individuos los cuales fueron capturados por varios vecinos del pueblo».

Según declaración del Cura Párroco D. Torcuato Poyatos, los objetos robados fueron los siguientes: (solo reflejamos por no ser demasiado extensos, las piezas robadas de cierto valor)

A la Virgen de los Dolores:

- Una diadema de plata sobredorada con estrellas salpicantes ocupando en el centro una María.
- Una medalla de plata sobredorada, teniendo en el centro una Virgen con el Niño en brazos.
- Un peto de terciopelo negro formando triángulo con los eslabones pequeñitos de oro guarnecidos de perlas.
- Unos salcillos de perlas engarzados en oro de forma redonda clavados en los extremos de dicho peto.
- Nueve hilos de aljófar y granos pequeños de oro, en el centro del peto, una cruz de nácar de dos pulgadas de longitud con enganches de oro en todos sus remates.

A la Purísima:

- Una corona grande de plata con seis estrellas pequeñas de plata y guarnecidas con perlas preciosas.

A la Virgen del Rosario:

- Un rosario con enganches de plata y cuentas con una cascarilla de lo mismo, y en el remate un águila imperial de plata sobredorada. (16)

Ninguno de estos objetos apareció, dado que en el inventario de 1876 que existe en el Archivo Diocesano correspondiente a la Parroquia de Castril no costa ninguna de estas piezas robadas.

Y llegaría un diez y seis de noviembre del año mil ochocientos cincuenta y nueve, y otro desagradable suceso atentaría contra el templo parroquial; un incendio ocurrido en la noche o madrugada del citado día y año.

El escrito dirigido por el Obispo Don Antonio Rafael Domínguez Valdecañas al cura Párroco D. Antonio Abad Ruiz, expresa el disgusto recibo por el Obispo.

El escrito dice así: «He recibido con grave disgusto, la comunicación de V. de 16 del corriente que me participa el incendio ocurrido en la Iglesia parroquial de su cargo en la noche o madrugada antecedentes y sin embargo que todas las presunciones están porque su origen fuere el carbón recibido aquella misma noche y que incosiderablemente se depositó allí debiendoselo haber llevado el carbonero hasta la madrugada siguiente, puesto que no es artículo que deba admitirse de noche y menos en un templo, por el peligro de

no estar bien apagado o tener reconcentrado fuego, repito de no aparecer otro género de sospecha le encargo promueva el que por la autoridad local se hagan averiguaciones correspondientes, para descubrir alguna o algunas personas con dañada y sacrilega intención hubiesen procurado dicho incendio, formando expediente sobre el particular, y dándose parte de lo que resulte sobre lo cual V. es responsable y las autoridades civiles y judiciales que no obren con el mayor interés y celo en la materia. Igualmente me remitirá V. a la mayor brevedad su aprecio de peritos de las pérdidas ocasionadas, y doblará usted su vigilancia en adelante para que no se repita iguales o más graves escenas.»

20 de Diciembre 1859. Sr. Cura de Castril. (17)

Y ciento veinte años después vendría otro evento que de nuevo atentaría contra la Iglesia parroquial de Castril; la Guerra Civil del año mil novecientos treinta y seis, Nuevamente sufre los ataques de las manos destructoras, y ya no hace falta que nos hablen los documentos, existen testigos humanos todavía vivientes que nos relatan los sucesos luctuosos ocurridos en aquellos días, en que de nuevo es saqueada y destruidas sus imágenes, retablos, vasos sagrados, etc. Todo o casi todo fue arrasado y destruido, solo algunas ropas y objetos son salvados. Los libros del Archivo Parroquial y documentación, en su mayoría son destrozados y quemados desapareciendo las fuentes de información, tan necesarias para el estudio de los pueblos y parroquias.

## LA ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LA PEÑA

Esta ermita estaba situada en la calle llamada «de la Peña». No quedan apenas vestigios de ella, ni tenemos ningún dato que nos diga cuándo y porque fue edificada, sí costa que ya existía el año 1717 según referencia del Archivo de la catedral de Guadix, en el que se puede leer la siguiente nota: «Diciembre de 1717. S. Sria dio, colación y canónica institución de la capellanía que en la ERMITA VIRGEN DE LA PEÑA, DE LA VILLA DE CASTRIL, fundaron de nuevo e instituyeron, Andrés López y María mata, a Antonio Gallego clérigo de primera tonsura». (18)

La ermita por el año 1747 se encontraba casi derruida, ya que según otro documento del Archivo Diocesano se dice: «En Baza, en catorce de Diciembre de 1747 se despachó licencia para REEDIFICAR LA ERMITA NTRA. SRA. DE LA PEÑA, sita en la villa de Castril, a favor de D. Antonio Pérez Sánchez, Diácono, natural de ella y vecino de esta ciudad.» (19)

Todavía el año siguiente, 1748, según costa en el Archivo Parroquial de Castril, la ermita sigue sin reedificarse según esta nota que transcribimos «Andrés López y María de Mata, vecinos que fueron de esta villa de Castril, fundaron una capellanía sita en la Ermita de Ntra. Sra de la Peña, dentro de los muros de esta villa, con cargo de una misa rezada cada día de fiesta al toque del alba en esta Ermita, y por haberse destruido esta Ermita, mandó por auto de visita el Sr. Jerónimo Rosillo estando en la General de esta Abadía «sede episcopal vacante» se dijera estas misas a la referida hora en la Iglesia parroquial de esta villa, hasta tanto que esta Ermita se reedifique de quien es el presente capellán D. Antonio Pérez, clérigo Diácono, natural de esta villa, y vecino de la ciudad de Baza.» (20)

Por el año de 1810 la Ermita ya estaba reedificada, ya que en ella se celebran unos matrimonios, según consta en el libro sexto de matrimonios de este Archivo Parroquial, y según reflejan las actas de este libro se puede leer. « En la villa de Castril en seis días del mes de Diciembre de 1810, Yo D. Mariano Morcillo párroco de dicha villa desposé en la ermita Virgen de la Peña de dicha villa a D. Domingo León de Sola natural y vecino de esta villa... etc. (21)

En la villa de Castril en tres días de febrero de mil ochocientos once, yo D. Mariano Morcillo Cura Párroco de esta villa, desposé solemnemente en la ermita la Peña de esta villa, a José ortega, natural y vecino de esta villa... etc. (22)

También hay constancia de esta Ermita en la real Chancillería de Granada: «Ermita Virgen de la peña de la Villa de Castril. José Carbonero, maestro alarife y perito nombrado por el Sr. Intendente de esta provincia para las tasaciones de las fincas urbanas del Estado, y José María Quiñones vecino de esta villa de Castril y maestro carpintero de ella. Certificamos que hemos pasado a la Ermita de la Peña donde está situada una Ermita con su sacristía que linda por levante con dicha calle, medio día con casa de Antonia Carmona poniente con descubierto de la casa de niños expósitos y norte con casa de Ramón ortiz, la cual hemos reconocido y está inhabitable.

Y para que coste ponemos la presente, que firmados en Castril Abril 23, 1843.(23)  
El veinte y ocho de agosto del mismo año existe otro escrito que dice:

Concesión especial de venta de bienes Nacionales. Boletín Oficial provincia de Granada. Ermita Nuestra Señora de la Peña.

El edificio ermita conocido por el de la Peña con su Sacristía, que linda con Antonio Carmona, tasada en 687 reales y de venta 22 reales.» (24)

Y finalmente en el Archivo Diocesano de Guadix, aparece en la carpeta de Estadística una relación del año 1845, en la que consta que existe la ermita de Nuestra Señora de la Peña, dentro de la población ruinoso y sin uso. En la actualidad no existe.

- 1 Enríquez de la Jorquera. Anales de Granada. Granada 1987.
- 2 Castril. Archivo Municipal Carpeta 1º de Junio 1987
- 3 Enciclopedia de Andalucía pág. 773
- 4 Baza Histórica. Tomo 1, pág. 773
- 5 Dicc. Madoz. Voz Castril.
- 6 Telegrama Histórico de Castril. Programa de fiestas 1971. V. González Barberán.
- 7 Historia Obispado Guadix-Baza. Pedro Suárez. Edic. 1946. pág 395-396.
- 8 Telegrama Histórico Castril Programa de Fiestas 1971. V. González Barberán.
- 9 Archivo Orden de Santiago. Caja 311 nº 15. Uclés.
- 10 Orto y Ocaso de una zona fortificada. Antonio Guillén.
- 11 Las Guerras Civiles de Granada. Tomo 1º Cap. 3º. Ginés Pérez Hita.
- 12 Archivo español del Arte de Arqueología, nº 7 Centro de Estudios históricos. 1927
- 13 Acta Capitular del 12 de octubre 1811. Archivo Municipal Castril.
- 14 Telegr. Histórico Castril. Programa de Fiestas 1971. V. González Barberán.
- 15 A.H.D.G. Carpeta Castril
- 16 AH.D.G. Carpeta Castril.
- 17 A.H.D.G. Carpeta Castril.
- 18 lib 6º de Registros y Nombramientos A.H.D.G.
- 19 Lib 9º de Registros y Nombramientos. Fol. 224. A.H.D.G.
- 20 Libr. Colecturía de Misas. Alos 1748 y ss. Archivo Parroquial.Castril.
- 21 Libr.sexto de desposorios, folio 229. Archy Parq. Castril.
- 22 « « « « « 230 « « «
- 23 Real Chancillería Granada. Lgjo. 5.161, nº 3 cabina 201-
- 24 idem. 28 de Agosto 1843.